

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2024/07624 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación inicial de la ordenanza específica reguladora de las bases generales de subvenciones dirigidas a asociaciones y demás entidades falleras del municipio.

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 22 de febrero de 2024 se ha aprobado inicialmente la ordenanza específica reguladora de las bases generales de subvenciones dirigidas a asociaciones y demás entidades falleras del municipio de Llíria. Se abre un plazo de información pública de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. De no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Llíria, a 24 de mayo de 2024. —El alcalde, Joan Manuel Miguel León.

